



GACETA MUNICIPAL

Núm. 27 - Año LXVI

DE BARCELONA

30 de Septiembre de 1979

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	500 pesetas
Número corriente	15 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º
 La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor
 Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

SUMARIO

Septiembre 1979

	<u>Página</u>
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	535
Anuncios Oficiales:	
Ayuntamiento de Barcelona	537
Decret de l'Alcaldia	551



GACETA MUNICIPAL

Núm. 27 - Año LXVI

DE BARCELONA

30 de Septiembre de 1979

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	500 pesetas
Número corriente	15 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º
 La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Septiembre 1979

Día 18. Ayuntamiento de Barcelona. — Liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento por el concepto arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Día 20. — Exposición al público de los proyectos de urbanización aprobados por la Comisión Municipal ejecutiva, relativos a renovación de pavimento en la calle Vilamarí, y alumbrado público en la calle Fuenflorida.

Día 21. — La C.M.P. aprobó en 24 de agosto 1979 unas transferencias en el Presupuesto ordinario que importan 281.000.000 de pesetas; y unas transfe-

rencias en el Presupuesto especial del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres que importan pesetas 2.000.000.

Día 22. — Finalizadas las obras de instalación de central térmica en el Hospital de Ntra. Sra. de la Esperanza, adjudicadas a Corominas y Romeo, S.A., se hace público a efectos de cancelación de garantía definitiva.

Día 25. — Fecha en que empezará a regir el nuevo art. 16 de los Estatutos del Patronato Municipal de la Vivienda.

Día 26. — La C.M.P. aprobó en 14 de los corrientes, unas transferencias en el Presupuesto ordinario que importan 287.800.000 de pesetas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIS CORTAL.

Barcelona, 7 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIS CORTAL.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SUBASTAS

Se anuncia subasta de la instalación eléctrica de alumbrado para la Asociación de Vecinos del Campo de Grassot, por el tipo de 5.017.599 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 60 días.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 160.351 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.613 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de la instalación eléctrica de alumbrado para la Asociación de Vecinos del Campo de Grassot, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Se anuncia subasta de construcción de 315 nichos en la agrupación 12.^a del Cementerio Norte (2.^a fase), por el tipo de 12.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 3 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.513 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de construcción de 315 nichos en la agrupación 12.^a del Cementerio Norte (2.^a fase), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Se anuncia subasta de la construcción de 315 nichos en la agrupación 12.^a del Cementerio Norte (3.^a fase) expediente 142/79, por el tipo de pesetas 12.500.000, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 3 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.513 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de construcción de 315 nichos en la agrupación 12.^a del Cementerio Norte (3.^a fase), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Se anuncia subasta de la Contrata para prestación de trabajos de señalización horizontal sobre los pavimentos de la ciudad mediante pintura u otros elementos adhesivos, por el tipo de 3.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 3 meses.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 37.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.733 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de la Contrata para prestación de trabajos de señalización horizontal sobre los pavimentos de la ciudad mediante pintura u otros elementos adhesivos, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 10 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Se anuncia subasta de la instalación de megafonía del Salón Reina Regente, sito en la Casa sede Consistorial, Plaza San Jaime, 1, por el tipo de 892.459 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 22 días.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.178 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 981 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de la instalación de megafonía del Salón Reina Regente, sito en la Casa sede Consistorial, Plaza San Jaime, 1, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y

cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 10 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

* * *

Se anuncia subasta de instalación de calefacción, agua caliente sanitaria y protección contra fuego en el C. N. San Pedro Nolasco, por el tipo de 8.469.422 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras en Edificios Municipales de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 año.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 114.694 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.433 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de instalación de calefacción, agua caliente sanitaria y protección contra fuego en el C. N. San Pedro Nolasco, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

* * *

Se anuncia subasta de las obras de instalación de calefacción, agua caliente sanitaria, electricidad y protección contra fuego en el C. N. Virgen del Mar, por el tipo de 11.806.701 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de 1 año.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 139.033 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.201 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de instalación de calefacción, agua caliente sanitaria, gas, electricidad y protección contra fuego en el C. N. Virgen del Mar, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de Oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación. A partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 8 de septiembre de 1979. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de instalación de central térmica en el Hospital de Ntra. Sra. de la Esperanza, expediente n.º 1046/76, adjudicadas a Comininas y Romeo, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 20 de agosto de 1979. — *El Secretario general accidental*, José Balcells Junyent.

EXPOSICION AL PUBLICO

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 28 de febrero de 1978, aprobó el proyecto de urbanización relativo a la renovación del pavimento en la calle Vilamarí, entre la calle Provenza y Avenida José Antonio (Expte. 18/78) y la Comisión municipal permanente en sesión de 8 de junio de 1979 el de alumbrado público en la calle Fuenflorida, entre las de Mandonio y Chopin (Expte. 31/79), todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras en la vía pública de esta Secretaría general, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», como dispone el artículo 41 del texto refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1976, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona y una vez transcurrido aquél, sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados dichos proyectos provisionalmente.

Barcelona, 16 de agosto de 1979. — *El Secretario general accidental*, José Balcells Junyent.

HACIENDA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Barcelona ha practicado por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos las liquidaciones siguientes:

Exp. 278403; nombre: José Manuel Lusquiños González. Finca: Calabria, núm. 29, 1.º, 2.º. Valores: 8.883 y 7.187 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1966. Incremento: 1.696 pesetas. Tarifa: 21 %, cuota: 5.219 pesetas.

Exp. 283661. José Javier Bianchi Echevarría. Numanzia, 87 y 89, 1.º, 2.º. Valores: 28.945 y 26.827 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1971. Incremento: 2.118 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 9.393 pesetas.

Exp. 283694. Montserrat Tarrida Figueras. Urgel, 230, 3.º, 1.º. Valores: 14.933 y 13.440 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1970. Incremento: 1.493 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 4.675 pesetas.

Exp. 288602. Gabriel Matheu Pous. Bassegoda, 55, 4.º, 2.º. Valores: 3.934 y 3.541 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1970. Incremento: 393 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 1.174 pesetas.

Exp. 288673. María Luisa Suárez Abuín. Numanzia, 87 y 89, 4.º, 1.º. Valores: 28.945 y 26.827 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1971. Incremento: 2.118 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 7.445 pesetas.

Exp. 304941. Piero Bagnara. Rosellón, núms. 508 al 515, entlo., 1.º y 2.º; 1.º, 2.º; 2.º, 4.º; 3.º, 4.º y 5.º, 4.º. Valores: 3.400 y 3.060 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1970. Incremento: 340 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 7.718 pesetas.

Exp. 305219. Francisco Barceló García. Pasaje Escudillers, 3, principal; 3.º, 1.º, B y 1.º, 1.º. Valores: 3.485 y 2.382 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1955. Incremento: 1.103 pesetas. Tarifa: 22 %. Cuota: 25.283 pesetas.

Exp. 309605. Gerardo Antonio Canals Malsia. Alta Gironella, 2, entresuelo, 2.º. Valores: 7.841 y 1.960 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1944. Incremento: 5.881 pesetas. Tarifa: 25 %. Cuota: pesetas 53.367.

Exp. 309653. Jorge Maner Marqués. Maestro Dalmau, 1, 2.º, 1.º, casa A; 2.º, 2.º, casa A; 2.º, 3.º, casa A; 2.º, 1.º, casa B; 2.º, 2.º, casa B y 2.º, 4.º, casa B. Valores: 2.609 y 2.483 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1972. Incremento: 126 pesetas. Tarifa: 20 %. Cuota: 8.325 pesetas.

Exp. 309666. Doménico Bagnara. Rosellón, 508 al 514, entresuelo, 4.º; 1.º, 4.º; y 3.º, 1.º. Valores: 3.400 y 3.060 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1970. Incremento: 340 pesetas. Tasa: 20 %. Cuota: 5.345 pesetas.

Exp. 312097. Diego Saborit Márquez. Plaza de la Unión, 7 y 8, tienda, 1.º. Valores: 3.257 y 814 pesetas/metro cuadrado para 1974 y 1944. Incremento: 2.443 pesetas. Tasa: 25 %. Cuota: 39.317 pesetas.

Las indicadas cuotas deberán ser ingresadas en el plazo de sesenta días, vencidos los cuales y durante quince días, podrán ser hechas efectivas con el recargo del 5 %. Transcurrido éste se procederá a la exacción por la vía de apremio.

Contra las liquidaciones precedentes puede interponerse reclamación ante el Negociado gestor dentro del plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación, la liquidación se convierte en definitiva. Contra la liquidación puede interponerse indistinta o sucesivamente solicitud de revisión ante el Delegado de Servicios de Hacienda, o recurso de alzada ante el Alcalde; el plazo de interposición es de un mes y se entenderán desestimados si transcurre otro mes sin notificarse resolución. Contra la desestimación expresa o tácita de la revisión o del recurso de alzada y dentro del plazo de quince días, cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se publica a efectos de notificación a los respectivos interesados en ignorado domicilio y paradero.

Barcelona, 9 de agosto de 1979. — *El Secretario general accidental*, José Balcells Junyent.

La Comisión municipal permanente aprobó, en sesión celebrada el 24 de agosto de 1979, unas transferencias en el Presupuesto ordinario que importan 281.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 25 de agosto de 1979. — *El Secretario general accidental*, José Balcells Junyent.

* * *

La Comisión municipal permanente aprobó, en sesión celebrada el 24 de agosto de 1979, unas transferencias en el Presupuesto especial del Servicio municipal de Pompas Fúnebres que importan pesetas 2.000.000.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 25 de agosto de 1979. — *El Secretario general accidental*, José Balcells Junyent.

* * *

La Comisión municipal permanente aprobó, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1979, unas transferencias en el Presupuesto ordinario que importan 287.800.000 de pesetas.

Lo que se hace público con arreglo al art. 67 del reglamento de la Hacienda municipal de Barcelona, de 9 de noviembre de 1961.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

Anuncis Oficials:

Ajuntament de Barcelona

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º, 2, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que la nueva redacción del art. 16 de los Estatutos del Patronato Municipal de la Vivienda, aprobada por el Consejo pleno el 23 de julio de 1979, empezará a regir a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», conforme dispone el Decreto de la Alcaldía de 4 de septiembre de 1979.

Barcelona, 5 de septiembre de 1979. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

Decret de l'Alcaldia

PROPOSTA

Una de les fites de la reforma administrativa que realitza l'actual Ajuntament és la normalització dels horaris del funcionariat municipal, dins el context de les diverses mesures proposades per una immediata aplicació.

Els horaris dels funcionaris s'han regit fins ara pels acords de la Comissió executiva de 23 de novembre de 1966 i 13 de desembre de 1967 en base als articles 75 i 76 del Reglament de Funcionaris d'Administració local i l'acord del Consell Ple de 23 de març de 1976, en els quals s'assenyalaven els horaris de caire especial i, en el darrer acord esmentat, l'Ajuntament es remetia a l'acompliment del Decret de 17 d'agost de 1973 que fixa la jornada setmanal en 42 hores. Posteriorment el text articulat de la Llei de Règim local aprovat per Decret 3046/1977 de 6 d'octubre, fixada la jornada dels funcionaris d'Administració local igual a la dels de l'Administració civil de l'Estat, assenyalada també en 42 hores setmanals.

Malgrat tot l'absolutisme de la normativa vigent, en la pràctica s'ha atemperat aquella rigorositat amb diversitat d'horaris menors dels legalment fixats i és evident que cal normalitzar la prestació per part dels funcionaris d'Administració general d'un horari unificat, independentment d'aquells serveis que per les seves especials característiques tinguin uns horaris peculiars.

En conseqüència, el Tinent d'Alcalde d'Organització i Reforma administrativa eleva a l'Alcaldia la següent proposta de resolució:

Primer. — Fixar, a partir del proper 1 d'octubre de 1979, l'horari normalitzat que han de complir tots els funcionaris i el personal de contractació administrativa, en 35 hores setmanals.

Segon. — Establir per a totes les dependències de caràcter administratiu i assimilat la jornada laborable de 6 hores en règim d'horari flexible entre les 8 i les 15 hores, continuant provisionalment la tolerància actual pel que fá als dissabtes així com al règim vigent de prolongació de jornada.

Tercer. — Encomanar a la Secretaria general l'adopció de les mesures necessàries per a l'aplicació del nou règim d'horaris.

Barcelona, 26 de setembre de 1979. — *El Tinent d'Alcalde d'Organització i Reforma Administrativa*, Pasqual Maragall i Mira.

DECRET

En ús de les facultats conferides a aquesta Alcaldia per l'article 7, 1, de la Llei de Règim especial d'aquest Municipi, dono la meva conformitat a la precedent proposta i la converteixo en resolució. Compleixi's.

Barcelona, 26 de setembre de 1979. — *L'Alcalde*, Narcís Serra i Serra.

